



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por vecinos del barrio Colombia Granaderos de nuestra Ciudad Y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos denuncian la proliferación de grandes basurales a cielo abierto,

Que se constituyen en grandes focos infecciosos para toda la comunidad.

Que esta situación se presenta puntualmente en calles Necochea y Chacabuco.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

SOLICITA AL DEM erradicación del basural existente en calles Necochea y Chacabuco.

ARTÍCULO 1º: SOLICITA AL DEM erradicación del basural existente en calles Necochea y Chacabuco.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año